

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN, Y TRAMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, CONVOCADO PARA EL EJERCICIO 2018 POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2018, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, RELATIVO A LA LINEA 1: PROGRAMAS DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Con fecha 10 de julio de 2018 se emite la presente propuesta provisional de resolución por esta Comisión Provincial de Valoración en la que se establecen, entre otros extremos, los beneficiarios provisionales de las subvenciones de la línea 1, y ello de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 10.1 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido completadas y estudiadas, esta Comisión Provincial de Valoración formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO: Que en el anexo 1 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea, así como la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO: Que en el anexo 2 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, si bien cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea. Tienen la consideración de beneficiarios suplentes y para ellos se indica la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia y todos los beneficiarios suplentes, podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

CUARTO: Los beneficiarios provisionales podrán comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

QUINTO : La subvención se tendrá por aceptada:

- a) Transcurrido el plazo para reformular sin que el beneficiario provisional o suplente comunique el desistimiento.
- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por el beneficiario provisional.

SEXTO: Los beneficiarios provisionales deberán presentar la siguiente documentación, **original o fotocopia compulsada**, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración:

1º Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante.

2º NIF de la entidad solicitante y del representante legal, en su caso.

3º Acreditación de estar legalmente constituidas, para el caso de entidades sin ánimo de lucro (estatutos o escritura de constitución, y acreditación de su inscripción en el registro correspondiente).

4º Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención.

5º En aquellas subvenciones en las que se prevea que las entidades solicitantes aporten una parte del presupuesto a financiar, se acreditará dicho compromiso mediante certificación suscrita por el representante legal.

6º Para los proyectos en red, compromiso de adhesión de cada una de las entidades, según se trate de solicitante o coorganizadora.

7º Presupuesto con detalle de ingresos y gastos y desglose de conceptos y partidas del proyecto a subvencionar. En el nuevo anexo 1 reformulado deberá adaptar el presupuesto a la subvención propuesta, teniendo en cuenta que ésta hace referencia a un programa.

8º Los presupuestos reformulados que incluyan retribuciones del personal colaborador por la impartición de cursos de formación, tendrán como referencia la Circular 01/2013 de 18 de enero, de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, para la gestión de acciones formativas, pudiendo imputar como gasto hasta un máximo de 62 euros la hora de docencia.

Los interesados disponen de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos requeridos en el punto SEXTO de la presente propuesta de resolución y demás justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

En Almería, a 10 de julio de 2018

La Secretaria de la Comisión Provincial de Valoración

Fdo. M.ª Isabel García Villegas

Vº Bº.

El Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo: Pablo J. Viciano Martínez - Lage



JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA
Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior

ANEXO 1. BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA LINEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2018/22	Cruz Roja Española de Almería	I Congreso extranjería de Cruz Roja Almería. "Un foco diferentes miradas"	10.000,00	10.000,00	7.700,00	63
AL/PM1/2018/06	Asociación APPRAMP	Orientando a mujeres en movimiento	10.000,00	10.000,00	7.400,00	62
AL/PM1/2018/16	Comunidad Adoratrices Almería	Integración social e inserción laboral con apoyo residencial a mujeres inmigrantes en contextos de prostitución	9.995,57	9.995,57	7.100,00	61
AL/PM1/2018/23	Asociación Medicos del Mundo	Intervención socio-sanitaria con personas migrantes que residen en asentamientos de Almería	9.900,00	10.000	7.100,00	61
AL/PM1/2018/04	Asociación por la Convivencia Intercultural en Almería - ACIA	Convivamos: Todos somos escuela y comunidad	10.000,00	10.000,00	6.500,00	59
AL/PM1/2018/27	Mujeres en Zona de Conflicto	Atención integral a mujeres en los Campos de Níjar	9.185,20	9.185,20	6.500,00	59
AL/PM1/2018/11	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Punto Integral de Atención al Inmigrante de Pescadería - La Chanca	9.980,71	9.980,71	6.200,00	58
AL/PM1/2018/17	Asociación Oviedo y Jorbalán	Proyecto Encuentro	10.000,00	11.849,59	6.200,00	58
AL/PM1/2018/01	Asociación para la Prevención Atempo	Proyecto atempore para la integración de las familias inmigrantes, con especial atención a la mujer (2018).	9.999,99	9.999,99	5.900,00	57
AL/PM1/2018/29	Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	Programa Integral para la inclusión de los inmigrantes en Almería	9.999,00	9.999,00	5.900,00	57



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA
Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior

Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2018/05	Asociación para la Atención Integral a Mujeres en Riesgo Social - AIMUR	Intervención en zonas de exclusión con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual.	9.960,00	9.960,00	5.600,00	56
AL/PM1/2018/08	Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África	Asesoramiento integrador de inmigrantes y fomento de la ciudadanía en Almería	10.000,00	10.000,00	5.600,00	56
AL/PM1/2018/07	Asociación Innova Almería	Actividades auxiliares en la agricultura	9.200,00	9.200,00	5.300,00	55
AL/PM1/2018/10	Asociación Engloba, Integración Laboral, Educativa y Social	Acción formativa, curso de horticultura ecológica	9.900,00	9.900,00	5.300,00	55
AL/PM1/2018/12	Asociación Almería Acoge	Hombres feministas. Campaña de sensibilización	9.000,00	9.000,00	5.300,00	55
AL/PM1/2018/31	Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	Espacio intercultural para la mujer	4.900,00	5.000,00	4.900,00	55
AL/PM1/2018/26	Mujeres en Zona de Conflicto	Formación para la inclusión: Fomentando la diversidad cultural (F III)	9.418,90	9.518,90	5.000,00	54
AL/PM1/2018/09	Congregación Sagrado Corazón de Jesús	Proyecto Socioeducativo Bantaba	10.000,00	14.233,00	4.000,00	51
AL/PM1/2018/15	Asociación de Colombianos "Almería para Todos"	Programa de formación y sensibilización para la integración socio-laboral de los inmigrantes	7486,50	8.235,15	3.750,00	50
AL/PM1/2018/34	Asociación At-Tawba	Programa mujer y familia	10.000,00	12.000,00	3.750,00	50



JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior

ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2018/14	Asociación Almería Acoge	Feminizar el Puche	10.000,00	10.000,00	3.750,00	49
AL/PM1/2018/13	Asociación Almería Acoge	Diversidad creativa. Desmontando mitos	9.700,00	9.700,00	3.750,00	48
AL/PM1/2018/02	Asociación Cultural "Azbuká"	Proyecto intercultural socioeducativo "Yo quiero ser..." dirigido a jóvenes de familia inmigrante.	7.000,00	8.000,00	3.750,00	47
AL/PM1/2018/18	Asociación Colega Almería	Inmigrantes LGBT; La otra invisibilidad 2018	8.684,00	9.484,00	3.750,00	47
AL/PM1/2018/32	Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	Programa Integral intercultural para menores y jóvenes-PIIMJ	6.900,00	7.000,00	3.750,00	47
AL/PM1/2018/33	Asociación At-Tawba	Programa juventud	10.000,00	11.000,00	3.750,00	47
AL/PM1/2018/03	Asociación Cultural "Azbuká"	Proyecto intercultural "Somos fuertes" dirigido a niñas y mujeres inmigrantes	8.000,00	9.000,00	3.750,00	46
AL/PM1/2018/30	Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	¿Qué piensas tú sobre África?	2.900,00	3.000,00	2.900,00	45
AL/PM1/2018/25	Asociación de Jóvenes Inmigrantes de Malí	Encuentro asociativo	4.500,00	4.500,00	3.750,00	43

